



CRITERIOS EDITORIALES, NORMAS DE REDACCIÓN E INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES DE LAS COLECCIONES DE LIBROS DE CIENCIAS SOCIALES

Ver. 01-2021

Centro de Estudios Andaluces – CENTRA

El Centro de Estudios Andaluces, fundación pública adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía (Decreto 2/2019, de 21 de enero) es una entidad de carácter científico y cultural, sin ánimo de lucro, que tiene como objetivos fundacionales el fomento de la investigación científica y la generación de conocimiento sobre la realidad social, económica y cultural de Andalucía al objeto de contribuir positivamente a la toma de decisiones de las instituciones públicas y privadas que influyen en el desarrollo social, político, económico y cultural de la Comunidad Autónoma.

Conforme a esta naturaleza y fines CENTRA ha creado ex novo una línea de publicaciones científicas en el ámbito de las Ciencias Sociales, acorde con los cánones universalistas de la comunicación científica, formada por una revista científica y las siguientes tres colecciones de libros: **Actualidad**, **Biblioteca de Investigación** y **Enfoques**. Cada una de estas colecciones de libros, de las que se ocupa este documento, presenta una naturaleza singular pero todas ellas comparten unos similares criterios editoriales, normas de redacción, así como un procedimiento idéntico de envío y de evaluación, que se detallan a continuación.

ACTUALIDAD

La colección **ACTUALIDAD** aborda cuestiones de relevancia e interés de la realidad social y política andaluza contemporánea vinculada al más amplio contexto de la sociedad española, la Unión Europea y, en suma, de la dinámica mundial. Se caracteriza por una decidida orientación a presentar evidencia empírica de los fenómenos considerados, vinculando los datos aportados a su análisis teórico y explicativo.

Aun cuando se trata de una colección ligada a la comunidad científica y la investigación en ciencias sociales, también se concibe bajo la más amplia idea de la divulgación para una audiencia que no sea



experta en los temas abordados. La colección, que se ha publicado ininterrumpidamente desde 2005, se estructura ahora según un proceso de selección de los manuscritos originales conforme a criterios universalistas de calidad científica y de evaluación anónima de pares académicos externos a la Fundación CENTRA, siempre bajo las directrices de un Consejo Editorial formado por prestigiosos profesores de universidades y organismos de investigación científica. Está disponible en formato digital y es accesible mediante descarga gratuita de la página Web del Centro de Estudios Andaluces.

La extensión de los textos de la Colección **ACTUALIDAD** es de entre 35.000 palabras (mínimo) y 55.000 palabras (máximo), incluyendo resúmenes palabras clave, nombre y filiación institucional, referencia curricular, cuadros, gráficos, notas y bibliografía. La autoría podrá corresponder a un número máximo de cinco autores, si bien es necesario que el texto se presente como un todo unitario asumido por el conjunto de firmantes.

BIBLIOTECA DE INVESTIGACIÓN

La colección **BIBLIOTECA DE INVESTIGACIÓN**, de nueva creación, está formada por trabajos de investigación de carácter monográfico de las distintas áreas de conocimiento de las ciencias sociales. Tiene, por tanto, el objetivo de publicar los resultados de investigaciones exhaustivas conforme a los criterios estandarizados de la comunicación científica ya explicitados para la colección anterior y que se detallan más adelante, en el epígrafe lo referido al proceso de evaluación. De esta manera, esta colección también permite que se publiquen en ella aquellas tesis doctorales del ámbito de las ciencias sociales que cumplan con estos criterios y que se presenten en un formato compatible con las normas editoriales y la extensión establecida.

A estos efectos, la extensión de los textos de la colección **Biblioteca de Investigación** será de entre 55.000 palabras y hasta un máximo recomendado de 200.000 palabras, incluyendo resúmenes palabras clave, nombre y filiación institucional, referencia curricular, cuadros, gráficos, notas y bibliografía. La autoría podrá corresponder a un número máximo de cinco autores, si bien es necesario que el texto se presente como un todo unitario asumido por el conjunto de firmantes.

ENFOQUES

La colección **ENFOQUES**, también creada ex novo, está orientada a reunir bajo un mismo volumen el resultado académico de seminarios, jornadas científicas, etc., que sean consecuencia de alguna iniciativa académica de investigación o debate cuyo resultado suponga una obra colectiva dirigida por un editor o editores. Este carácter grupal no supone merma alguna del compromiso con la calidad y cientificidad de la colección, puesto que la generación y validación del conocimiento científico es un proceso conjunto y comunitario que, conforme han avanzado las fronteras de las ciencias sociales, se hace cada vez más necesario. Sin embargo, esta naturaleza colectiva de las obras aquí publicadas



sí exige un trabajo escrupuloso del editor o editores que coordine la iniciativa, supervise el trabajo de las distintas contribuciones, evalúe el resultado sustantivo de las mismas y las integre en el todo unitario que supone el manuscrito final publicado.

La extensión de los textos de la colección **ENFOQUES**, que también agrupará a las distintas áreas de conocimiento de las ciencias dedicadas al estudio de la sociedad, será de entre 100.000 palabras y hasta un máximo recomendado de 225.000 palabras, incluyendo resúmenes palabras clave, nombre y filiación institucional, referencia curricular, cuadros, gráficos, notas y bibliografía. La tarea de edición podrá implicar a un número máximo de tres editores, no existiendo un límite preestablecido del número de autores y trabajos involucrados en la obra, más allá del razonable número de personas y escritos que permite la gestión sustantiva y el control de calidad a priori de una obra académica grupal. Es obligatorio que el editor o editores ofrezcan una robusta introducción a la obra que permita al lector disponer de una perspectiva global del manuscrito y de la materia específica objeto del libro. Respecto de las distintas contribuciones o capítulos, cada uno de ellos podrá incluir a un máximo de tres autores.

Además del proceso evaluativo interno, previo a la entrega del texto, que lleve a cabo el editor o editores, la colección aplicará los mecanismos de evaluación científica y control de calidad estandarizados que se detallan más adelante. De resultados de los mismos, pudiera solicitarse la revisión o el rechazo de la totalidad de la obra o de algún capítulo concreto de la misma.

NORMAS DE REDACCIÓN

En el cuerpo del texto se empleará Times New Roman 12 en redonda como tipo y tamaño de letra con un interlineado de 1,5. No se utilizarán las negritas, subrayados o cursivas en el cuerpo del texto. No se sangrará el comienzo del primer párrafo tras el título, epígrafe o subepígrafe, pero sí en los párrafos siguientes.

Los títulos de los distintos epígrafes irán a 14 puntos y los distintos niveles de subepígrafes a 12 puntos. En todos los casos en negrita, en ortografía normalizada (no se aceptarán en mayúsculas) y deberán numerarse en formato arábigo. La numeración de los subepígrafes se vinculará al correspondiente epígrafe, conforme a la siguiente estructura: 1.; 1.1.; 1.1.1.; etc.

Las notas a pie de texto se reducirán en la mayor medida posible, limitándose a aquellas cuestiones esenciales o indispensables para el desarrollo de la línea argumental del texto principal. Seguirán una numeración arábigo, con un tipo de letra Times New Roman a tamaño 10 e interlineado de 1 y, en ningún caso, deben incluirse referencias bibliográficas completas que aparecerán en la bibliografía final, tal y como se indica más adelante.



En lo referente a la numeración de tablas, gráficos, figuras e imágenes deberán seguir también el formato arábigo. La numeración será distinta y distinguirá por un lado las "Tablas" y, por otro, los gráficos, figuras e imágenes que se etiquetarán bajo el término conjunto de "Figuras".

Las figuras deberán tener un título conciso y presentarse al final del texto, a razón de una por hoja. Adicionalmente deberán aportarse en un fichero con su formato original y una resolución de 300 píxeles por pulgada (ppp). En el cuerpo principal texto solo se incluirá el número de la figura y el título de la misma, en el lugar donde debe colocarse la correspondiente figura. Tanto el título como la cita de la fuente de cada figura deben presentarse aparte de la propia figura y en Times New Roman a tamaño 11. En el caso de que las figuras aportadas en el texto necesiten un permiso de reproducción, es responsabilidad del autor o autores la gestión de la necesaria autorización, así como de citar correctamente y a pie de la figura la propiedad de estos derechos.

En el diseño de las tablas debe prescindirse de las líneas verticales que separan las columnas, de las líneas horizontales en el cuerpo de la tabla y del sombreado de las celdas, conforme al modelo seguido en las normas APA en español (7ª edición). Se ubicarán en el lugar del texto en que deben aparecer y, al igual que las figuras, el título y la fuente deben presentarse aparte de la propia tabla y en Times New Roman a tamaño 11.

Respecto de las citas y referencias bibliográficas se seguirá, en lo básico, las siguientes reglas. En lo que hace a las citas se presentará el apellido del autor/a citado, seguido del año y, en su caso, de la página de la publicación, conforme al siguiente ejemplo: (Beltrán, 2016: 84). Si se cita al autor/a en el texto se citará únicamente la fecha, y en su caso, la página de la publicación conforme al siguiente ejemplo: “Beltrán (2016: 84) argumenta que...”. Las citas de textos de dos autores se harán por sus respectivos apellidos unidos por la conjunción “y”, conforme al mismo patrón de la cita de un único autor. Para las citas de más de tres autores se indicará solo el apellido del primer autor seguido de la locución latina “et al.”, de acuerdo con el siguiente ejemplo (Giner et al., 1995).

En el caso de dos o más citas de un mismo autor con de idéntico año de publicación se añadirán letras por orden alfabético, conforme al siguiente ejemplo: (Merton, 1977a; Merton 1977b). Excepcionalmente, cuando apellido y año sean idénticos pero de autores distintos se incluirá la inicial del nombre de cada autor (J.M. Taylor, 2015; T. Taylor, 2015). Para la cita de traducciones se seguirá la estructura (apellido autor, año edición original/año edición de la traducción), de acuerdo con el ejemplo: (Veblen, 1904/1965).

Las citas textuales de hasta 40 palabras se introducirán en el texto de manera entrecomillada y conforme a las indicaciones anteriores de cita. Las de más de 40 palabras se harán en párrafo aparte y sin entrecomillar, pero con idéntica forma de cita.

Todas las citas incluidas en el texto o a pie de página deben ubicarse en las referencias bibliográficas al final del texto, con el mismo tipo de letra y tamaño, así como interlineado, del cuerpo del texto. De



la misma manera, todas las referencias bibliográficas deben haberse citado obligatoriamente en el texto o a pie de página.

Las referencias bibliográficas estarán ordenadas alfabéticamente por el apellido del autor/es y la inicial de su nombre. De cara a extraer correctamente las citas es importante que tras cada referencia se introducirá una línea en blanco (tecla `enter´ del teclado), de tal manera que cada referencia aparezca separada de la anterior por dicha línea en blanco. En ningún caso las referencias se agruparán por títulos, apartados o categorías. Cuando se referencien distintos textos de un mismo autor se ordenarán por el año, del más antiguo al más reciente. En caso de dos o más textos de un mismo autor y un mismo año, el orden será el alfabético, conforme al mismo patrón referido para las citas. También para obtener adecuadamente las citas, y establecer los factores de impacto, es muy importante que en las referencias bibliográficas se eviten los guiones del tipo `-----´. Es decir, es necesario repetir el apellido y la inicial del nombre del autor.

En todo caso, los tipos principales de referencias bibliográficas se realizarán conforme a las singularidades que se indican a continuación.

La estructura para los libros será la siguiente: Apellido, inicial de nombre. (Año de publicación). Título en cursiva. Lugar de Publicación¹: Editorial. En caso de tratarse de una traducción se añadirá el año de la edición original (e.o. año)

Mitzman, A. (1976). *La jaula de hierro. Una interpretación histórica de Max Weber*. Madrid: Alianza Universidad. (e.o. 1969).

La estructura para los capítulos de libros será la siguiente: Apellido, inicial del nombre. (Año de publicación). Título del capítulo en redonda. “En” inicial autor y apellido del editor/es o compilador/es (Eds. o Comp.), nombre del libro en cursiva (pp. página inicial-página final). Lugar de Publicación: Editorial.

Durán, M.A. (2015). La otra economía española. En C. Torres Albero (Ed.), *España 2015. Situación social* (pp.472-486). Madrid: CIS.

La estructura para los artículos en revistas será la siguiente: Apellido, inicial del nombre. (año de publicación). Título del artículo en redonda. Título completo de la revista en cursiva, volumen en cursiva(número), primera página-última página.

¹ Aun cuando en la séptima edición del Manual de la APA ya no es necesario incluir el lugar de publicación, se recomienda hacerlo constar cuando este dato sea posible de identificar y referenciado a una única ciudad.



Light, M.A. y Light, I.H. (2008). The geographic expansión of Mexican immigration in the United States and its implications for local law enforcement. *Law Enforcement Executive Forum Journal*, 8(1), 73-82.

Si los artículos de las revistas disponen de DOI, estos deberán aparecer al final de la cita conforme al siguiente patrón: <https://doi.org/xxxxxx>. El hipervínculo debe estar activado.

Los nombres de las revistas no deben abreviarse o referirse por sus acrónimos.

La estructura para las referencias de páginas y sitios Web será la siguiente: Autor. (fecha última actualización). Título del trabajo en cursiva: Subtítulo en cursiva. Nombre del sitio web. <https://www.xxxxxxx>. El hipervínculo debe estar activado.

World Health Organization. (2018, Marzo). *Questions and answers on immunization and vaccine safety*. <https://www.who.int/features/qa/84/en/>

No debe introducirse ninguna expresión del tipo “disponible”, “recuperado”, “consultado en...”, etc.

Para el detalle de todas las formas de citar otras referencias bibliográficas en función del distinto tipo de medio o soporte (artículos en procesos de publicación, working papers, tesis doctorales, ponencias de congresos, diccionarios, artículos de periódicos, informes técnicos, libros sin autor, redes sociales, legislación, etc.) debe consultarse la guía de la APA 7.^a edición en la dirección Web: <https://apastyle.apa.org/>. Una alternativa en español y más operativa son las biblioguías de citas en el estilo APA 7.^a edición elaboradas por los distintos servicios bibliotecarios de las universidades españolas. Un ejemplo se puede encontrar en el siguiente enlace de la UCM: <https://biblioguias.ucm.es/estilo-apa-septima/referencias>.

PROCEDIMIENTO DE ENVIO

Quienes opten a publicar sus trabajos en estas tres colecciones enviarán sus manuscritos, que deberán ser originales y en lengua castellana, al siguiente email: redaccion@centracs.es, obteniendo el correspondiente acuse de recibo. En el email se debe especificar la colección a la que se destina el texto remitido.

El texto debe enviarse en formato Word de dos maneras: en su versión final con el conjunto de referencias, tal como inicialmente los autores desean que el manuscrito se publique. Por otro, una versión anonimizada que elimine cualquier referencia que permita identificar o deducir la identidad de la autoría de la obra.



Junto al manuscrito completo también se enviará un resumen del mismo de entre 250 y 300 palabras, junto con cinco palabras clave en minúscula que deberán estar separadas por punto y coma. En ambos casos tanto en español como en inglés. Asimismo se adjuntará el nombre y filiación institucional del autor o autores, su respectivo número ORCID, y una breve referencia curricular que no exceda de 100 palabras.

Se recomienda a los autores que firmen siempre bajo un mismo patrón. En el caso de firmar con los dos apellidos se sugiere la conveniencia de unir ambos apellidos mediante guion y de no usar iniciales en el nombre de pila. En este sentido es conveniente registrar el formato de firma elegido por parte del autor en ORCID, con el fin de que quede perfectamente identificada su contribución.

También deberá incluirse, en caso de existir, la financiación que ha permitido la realización de la investigación y la elaboración del texto.

En caso de una autoría conjunta el orden en la relación enviada de nombres será el que conste en la impresión definitiva. La correspondencia respecto de la evaluación y edición se mantendrá solo con el primer firmante y, de modo preferente, a través del correo electrónico.

Es obligación de los autores seguir y respetar en el texto original los principios éticos de la investigación y la publicación científica, evitando prácticas deshonestas como el fraude que supone la falsificación o invención de datos, la publicación repetida, el plagio en sus distintos modos y variantes o los conflictos de coautoría. Durante el proceso de evaluación el texto no se podrá presentar a otra editorial o institución. En cualquiera de estas situaciones, los autores asumirán las consecuencias de toda índole que se derivan de estas indecorosas conductas.

Se establecerá el correspondiente contrato por los derechos de autor de la obra. De cara a lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual los autores deberán informar previamente a la Fundación CENTRA de la plena disponibilidad sobre dichos derechos. La publicación de un manuscrito que infrinja los derechos de la referida ley por esta omisión será responsabilidad del autor o autores.

Los autores gozarán del apoyo del Departamento de Investigación de la Fundación CENTRA durante todo el proceso de evaluación y edición del manuscrito, que dará respuesta a sus dudas y necesidades editoriales. El Centro de Estudios Andaluces se compromete a mantener el anonimato de la autoría y a no difundir el texto a personas no involucradas en la evaluación. A petición de los autores se expedirá una certificación cuando el texto esté aprobado pero todavía se encuentre en proceso de preparación para su publicación.



PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación comenzará con la recepción del manuscrito original al que, como se ha indicado, se dará acuse de recibo. El Departamento de Investigación llevará a cabo una revisión técnica inicial del documento, de cara a garantizar el cumplimiento de las normas editoriales y de redacción y la completa anonimización del texto. En paralelo a este proceso se realizará una evaluación sustantiva preliminar por parte del editor. Si quien ejerza esta tarea editorial considera, de manera argumentada, que no se alcanza el mínimo de calidad científica y académica necesaria para remitirse a los evaluadores externos se considerará que la evaluación es negativa sin más y se informará de ello a los autores. Si es la revisión técnica del Departamento de Investigación la que señala algún déficit inexcusable, el texto se devolverá a sus autores para que hagan la reformulación exigida y, en este caso, podrá volver a ser presentado. No pasará a la fase siguiente, de evaluación externa anónima, ningún manuscrito que no supere esta doble fase técnica inicial y sustantiva preliminar.

En la segunda fase el texto se enviará a dos expertos en el campo de las ciencias sociales ajenos a CENTRA y a su Consejo Editorial, con el fin de que realicen la evaluación conforme a una plantilla cualitativa y cuantitativa de criterios referidos a la calidad científica del texto y, más concretamente, en lo respecta a la estructura del contenido, el interés y centralidad del mismo, la relevancia de sus aportaciones argumentales y de la evidencia empírica, el nivel del planteamiento y la discusión teórica, la robustez y finura de la metodología desarrollada, la pertinencia de la bibliografía y el material empírico aportado, así como una decisión conjunta sobre la publicación o no del manuscrito. Los informes de evaluación deberán estar convenientemente argumentados conforme a las indicaciones de las distintas plantillas de evaluación y ser respetuosos en sus juicios y afirmaciones sobre el texto y la anónima autoría. En caso de una discrepancia profunda entre ambas evaluaciones se recurrirá a una tercera evaluación que corresponderá a un miembro del Consejo de Redacción y que resolverá el sentido positivo o negativo del proceso evaluativo.

A tenor de las evaluaciones externas y de los argumentos que formulen se adoptará una decisión final sobre el manuscrito que se concretará en alguna de las siguientes posibilidades:

1. Publicable en su redacción actual o con escasas modificaciones.
2. Publicable pero con importantes modificaciones.
3. No publicable en su redacción actual pero con posibilidades futuras de publicación si se reformula profundamente el texto acorde con las evaluaciones.
4. No publicable sin posibilidad de reformular el texto.



En el supuesto 1 el editor tendrá la responsabilidad científica de la edición y será quien vele para que los considerandos pertinentes de la evaluación sean materializados por los autores en la versión final que se publique. En el caso 2 podrá ser uno de los evaluadores externos previos o algún miembro del Consejo de Redacción quien evalúe y revise que el nuevo texto presentado es conforme a las indicaciones recibidas en la fase evaluadora previa. En el caso 3 el manuscrito deberá iniciar de nuevo su evaluación desde el principio, teniendo en cuenta que este proceso solo podrá repetirse una única vez. Esto supone que en caso de un nuevo juicio evaluador negativo (incluida la revisión previa del editor) resultará de manera definitiva como no publicable sin más.

Para el supuesto 1 se dispondrá de un máximo de dos meses para atender a los cambios solicitados, mientras que en el caso 2 el plazo alcanzará a los cuatro meses. En el escenario 3 este periodo se ampliará a un máximo de ocho meses. En todos los supuestos, junto con la nueva versión, se deberá aportar un memorando en el que se detallen los cambios realizados.

Los textos admitidos para publicación pero con importantes modificaciones (caso 2) podrán tener hasta dos procesos de evaluación de su versión revisada. Un juicio evaluador negativo en la segunda revisión supondrá la definitiva no publicación del texto.

En cualquiera de los escenarios posibles los informes de la evaluación, junto con un texto final motivado del responsable científico de la edición, serán comunicados a los autores.

Para la corrección de pruebas de aquellos originales aceptados para la publicación se dispondrá de un plazo máximo de un mes desde el correspondiente envío por parte del Departamento de Investigación del Centro de Estudios Andaluces.

El inicial envío de un manuscrito supone la lectura y aceptación por parte de los autores de estos criterios editoriales, así como del documento de las normas de redacción.

